



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Departamento de Contrataciones
www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 - 7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 29 de agosto de 2024

DC N° 132/2024

Señor
Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF: LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 13/2024
“MANTENIMIENTO DE EQUIPO UPLC WATERS – PROYECTO CONACYT SERT20-54”
ID N° 451.854

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención recibida en el intento de adjudicación del llamado up supra mencionado, según el siguiente detalle:

Observaciones del Verificador

Omisión de remisión de documentos

Se solicita la remisión del documento.

Comentario

1)-Considerando que las nuevas actuaciones de la convocante deben contar con las notificaciones correspondientes, se le solicita su realización vía correo electrónico a los oferentes, del informe complementario y la resolución de aprobación del mismo, Art 55 de la Ley 7021/22, Art 64 y 82 del Decreto 9823/23, Art 60 de la Resolución DNCP 4401/23.//

Respuesta: se informa que, mediante el Anexo Complementario al Informe de Evaluación anexo al sector de Documentos y la Resolución que aprueba dicho anexo, sigue siendo el mismo proveedor adjudicado, no existiendo otra empresa con interés legítimo en dicho procedimiento, pues se ha presentado un solo oferente, además el contrato ya había sido firmado y en ese sentido, hemos acercado al proveedor la adenda al contrato para su firma respectiva, la cual ya ha sido comunicada a la DNCP.

INCONSISTENCIAS

1.Carga de Datos

La fecha de la firma del contrato es anterior a la fecha de recepción de las notificaciones de la adjudicación.

La fecha de la firma del contrato es anterior a la fecha de recepción de las notificaciones de la adjudicación. Se solicite se justifique razonablemente dicha inconsistencia

Respuesta: Se informa para los fines pertinentes que la notificación de la adjudicación fue realizada en fecha 14 de agosto de 2024, antes de la firma del contrato, sin embargo, debido a una omisión involuntaria no se había adjuntado las documentaciones. Las cuales fueron solicitadas por el **único proveedor** presentado en la licitación, por tanto, la notificación fue realizada, de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del Decreto 9823, que dispone que “...la Convocante deberá notificar el resultado del procedimiento de Contratación a cada uno de los oferentes... Las notificaciones serán realizadas a través del SICP...” y posterior a la notificación hemos subsanado esa omisión remitiendo las documentaciones pertinentes.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Departamento de Contrataciones

www.qui.una.py

E - mail.: uocfcq@qui.una.py

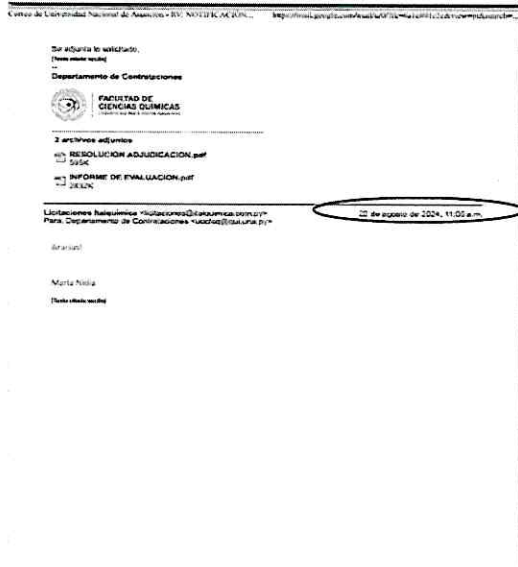
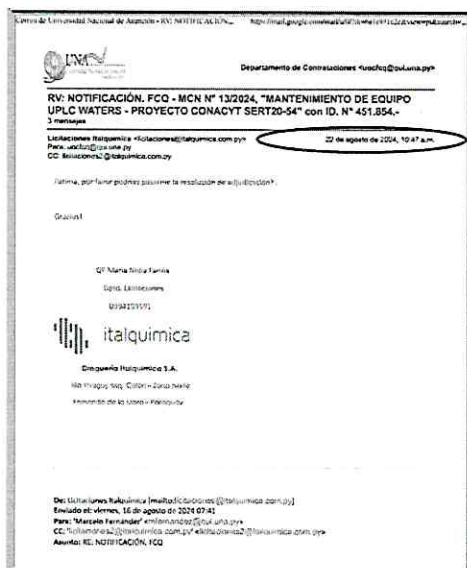
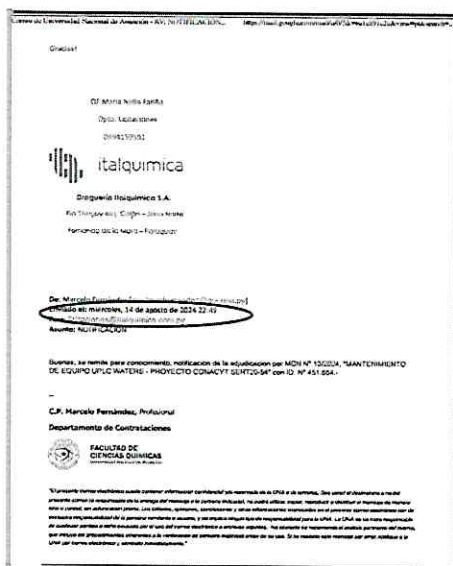
Telefax: 595 - 21 - 7290030

CC: 1055, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Esto puede ser apreciado en la nota de reparo N° 128, en la cual se ha adjuntado todos los procesos de comunicación realizados. Así también se aclara que la firma del contrato fue realizada en fecha 22 de agosto de 2024, antes del cumplimiento de los días de protesta, en consideración a la finalización del proyecto y teniendo en cuenta que existe un solo proveedor con interés legítimo dentro de este procedimiento.

El anexo complementario de fecha 23 de agosto de 2024 y la resolución de aprobación del anexo fue el 26 de agosto de 2024, lo cual ya no requirió comunicación, pues los ajustes no incidieron el resultado, debido a que el contrato ya había sido firmado, y los ajustes realizados no incidieron en el proveedor adjudicado. La Adenda al contrato fue firmada en fecha 26 de agosto de 2024, dando finalización al proceso de formalización.



Por lo expuesto, y en razón a que hemos subsanado los ajustes pertinentemente requeridos por su Dirección, se solicita respetuosamente, con suma urgencia, el procesamiento y la emisión del código respectivo.



Eic. Fátima B. Cabañas P.
Jefa de Contrataciones